



Embajada de España  
Berlín

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BERLÍN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR (Convocatoria 05/05/2025).**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI/PASAPORTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Alcover Hernández, María Isabel	43XXXXX2J	7,33
Barrera García, Ana Belén	32XXXXX4M	7,00
Del Valle Duque, Ana	53XXXXX5J	5,33
González Palomares, Eugenia	48XXXXX3R	6,66
Haro León, Agustín	77XXXXX6B	7,33
Henríquez Reynoso, Edilenny	02XXXXX3Z	5,33
López Migallón, Ángel	80XXXXX0A	8,00
Mota Hernández, Víctor Gustavo	16XXXXX96	7,33
Mozas Valladar, Andrea	09XXXXX2D	5,66
Odriozola Sáez, Yago	28XXXXX6F	8,66
Pavía Donderis, Jose	24XXXXX0J	8,33
Rodas Fariña, Noelia	60XXXXX4A	6,00
Ruiz Díaz, Alejandra Celeste	49XXXXX6X	8,00
Valderrama Martínez, Miguel	74XXXXX2F	7,00
Vera García, María	PAXXXXX53	7,33

El resto de aspirantes que se presentaron a la primera prueba de la fase de oposición, y que no figuran en la relación anterior, no alcanzaron el mínimo necesario de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

**SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Se convoca a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición a la realización de la segunda prueba de dicha fase, que tendrán lugar en estas Oficinas (Lichtensteinallee 1 – 10787 Berlín) el día **23 de junio de 2025, a las 10:00 horas.**

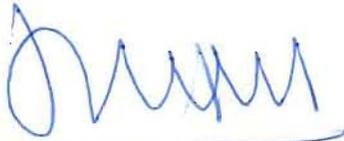
No se permitirá el acceso a los aspirantes que no se encuentren presentes a la hora indicada o que no se identifiquen con su Documento de Identidad (DNI o similar) o pasaporte originales y en vigor.

El uso de cualquier material distinto al que se suministre por el personal examinador, como libros, calculadoras, ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, etc. durante el desarrollo del ejercicio, supondrá la descalificación del aspirante.

No está permitida la salida de la sala dónde se realiza la prueba hasta que no transcurra el tiempo indicado por el personal examinador para realizar la misma y así se indique por dicho personal. El abandono de la sala por un aspirante antes de ese momento supondrá su descalificación.

Berlín, 20 de junio de 2025

PRESIDENTE



José L. Rodríguez de Colmenres y Tascón

SECRETARIA



Cristina Cantera Alonso

VOCAL



Juan Jesús Arias Rodríguez

